

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de Agosto de 2018

VISTO:

La convocatoria a la Marcha en Defensa de la Educación Pública y,

CONSIDERANDO:

Que se na convocado a una marcha el defensa de la Universidad pública, gratuita, democrática y cel Sistema Universitario Nacional el día 30 de agosto del corriente año.

Que es necesario garantizar la mayor participación de la comunidad universitaria a la marcha convocada en las respectivas sedes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:

- Art. 1°) Establecer la suspensión de actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, en las sedes Comodoro Rivadavia, Esquel y Puerto Madryn el día 30 de agosto de 15 a 19 horas.
- Art. 2°) Establecer la suspensión de actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, en la sede Trelew el día 30 de agosto de 17 a 20 horas
- Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 753/18.-

Secretaria Académica
Secretaria Académica
Secultad de Ls. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L BLANCC DECENTA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salur U.N.P.S. B.